

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55739 SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO.

Doña Ana Isabel Torres Chico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal número 7/ 2016, seguido en virtud de la declaración de concurso abreviado se ha dictado en el día de hoy auto declarando finalizada la fase común del concurso, abriendo la fase de convenio y señalándose para junta de acreedores el próximo día 20 de octubre de 2017 a las 10 horas, en la sala de vistas de este Juzgado.

Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la propuesta de convenio presentada en los términos previstos en el art. 115.3 de la Ley Concursal.

Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el art. 118 de la Ley Concursal.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170068175-1